

Proceso Ejecutivo 11001310300919920028100
Demandante Banco de Colombia
Demandado Gonzalo Mora Medina – Martín Gerardo Ávila
Ingreso al Despacho en Virtualidad 13/01/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., marzo 1º de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Ejecutivo No. 11001310300919920028100

De conformidad con la solicitud allegada, y revisado el expediente de la referencia, no se observa cuaderno correspondiente de medidas cautelares, no obstante, requiérase al Archivo Central, para que certifique el número de cuadernos, y de folios contentivos del proceso en comento, y sí es del caso, procedan de manera inmediata a remitir el cuaderno faltante, para lo pertinente.

Por la secretaria de este despacho consúltense las actas internas del juzgado, relacionadas con el plenario en cita, y adósenle a este informativo las copias y constancias de las mismas, y las que recoja de las partes en el proceso, para resolver lo que corresponda en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Proceso Ejecutivo 11001310300919920028100
Demandante Banco de Colombia
Demandado Gonzalo Mora Medina – Martín Gerardo Ávila
Ingreso al Despacho en Virtualidad 13/01/2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1f68fa3870961d364d58db4b41147ab7c92a60518e8f9fb3e126905b2f30aed

Documento generado en 02/03/2021 03:59:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>